Número Expte. Nº 1300-0810 Año 26

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN Nº 1104 -SEAyDS-2026

SAN JUAN, 13 AGO 2026

VISTO:
El expediente Nº: 1300-000810-2026 del registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución Nº 903-SEAyDS-2026, se autorizó al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 07/2026, para la adquisición ocho mil quinientos (8.500) árboles, los cuales serán distribuidos dentro del marco del "Programa de Forestación 2026" entre los 19 municipios de la Provincia de San Juan e instituciones varias, conforme al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Que obra Acta de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nº 07/2026 en fecha 20 de julio del año 2026 mediante la cual se recepcionaron dos (2) sobres propuesta.
Que obra Resolución Nº 1417-SEAyDS-2024, mediante la cual se designa personal de planta permanente de este organismo para conformar la comisión de adjudicación estable.
Que se agrega informe de la comisión de adjudicación en el que se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nº 07/2026, a favor de TELLO PEDRO ORLANDO CUIT Nº 20-11388440-2 por el ítem 03), y a favor de FERRER TORRENT SEBASTIAN FEDERICO CUIT Nº 20-30768562-1 por los ítems Nº 01), 02), 04), 05), 06), 07), 08), 09) y 10).
Que se les adjudica estos ítems a estos oferentes por ser propuestas que se adaptan en forma rigurosa a cada uno de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Que el presente tramite se encuadra en las disposiciones contenidas, en la Ley de Contrataciones de la Provincia Nº 2000-A; Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y Decreto Reglamentario Nº 0005-2024.
Que resulta oportuno aprobar y adjudicar la presente Licitación Pública.
Que obra informe sobre ajuste en reserva de crédito presupuestario por parte del Departamento Contable de esta Secretaría.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
R E S U E LVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 07/2026, autorizada por medio de la Resolución Nº 903-SEAyDS-2026.

ARTICULO 2º: Adjudíquese la Licitación Pública Nº 07/2026, a favor de TELLO PEDRO ORLANDO CUIT Nº 20-11388440-2 por el ítem 03), por un total de Pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 6.500.000,00), según Pliego Particular de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a los considerandos enunciados en la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTICULO 3º: Adjudíquese la Licitación Pública Nº 07/2026, a favor de FERRER TORRENT SEBASTIAN FEDERICO CUIT Nº 20-30768562-1 por los ítems Nº 01), 02), 04), 05), 06), 07), 08), 09) y 10), por un total de Pesos CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 53.810.000,00), según Pliego Particular de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a los considerandos enunciados en la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: **Presupuesto 2026.**
Institución: 1.71.0 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Nivel de estructura programática: 16.00.00.A05 – Fondo Fomento Ambiental.
Fuente de Financiamiento: 13.00.00 Fondos Provinciales con Afectación Específica (SOF).
Objeto de Gasto: 5 – Transferencias.
Total imputado: .....$ 60.310.000,00.-

ARTÍCULO 5°: Intímese a los adjudicatarios de la Licitación Pública N.° 07/2026 a que dentro de los 5 días de notificado de la presente Resolución, constituya Garantía de Adjudicación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° del Pliego General de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6°: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Notifíquese a los adjudicatarios. Protocolícese. Cumplido, archívese.

Dr. FEDERICO RIOS YAÑEZ
Secretario de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

ES COPIA FIEL

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Secretaría de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

MF